

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

22654 ONDULINE INDUSTRIAL, S.A.

Dando cumplimiento al artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que con fecha 3 de mayo de 2010 la Junta General de Accionistas de Onduline Industrial, Sociedad Anónima, adoptó, por unanimidad de todos sus accionistas, el acuerdo de reducir el capital social de la Sociedad, actualmente fijado en la suma de tres millones cuatrocientos veinticinco mil setecientos sesenta y ocho euros con noventa y nueve céntimos de euro (3.425.768,99 euros), dividido en 570.000 acciones nominativas de 6,01012103125 euros cada una, en la cantidad de trescientos cuarenta y dos mil quinientos setenta y seis euros con noventa céntimos de euro (342.576,90 euros), quedando el capital social resultante fijado en la suma de tres millones ochenta y tres mil ciento noventa y dos euros con nueve céntimos de euro (3.083.192,09 euros), dividido en 513.000 acciones nominativas, de 6,01012103125 euros cada una.

Asimismo, en dicha Junta General la Sociedad adoptó, por unanimidad de todos sus accionistas, y de acuerdo con el procedimiento previsto en el artículo 170 de la Ley de Sociedades Anónimas, que la reducción acordada se operará mediante la adquisición y posterior amortización por la Sociedad de Cincuenta y siete mil (57.000) acciones de 6,01012103125 euros de valor nominal cada una de ellas.

Bilbao, 25 de junio de 2010.- Don André Bázquez, Secretario del Consejo de Administración de Onduline Industrial, Sociedad Anónima.

ID: A100053070-1